00021

RESOLUCIÓN Nº 376/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 50, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 13 de septiembre de 2012

VISTO: el Memorándum del Comité de Evaluación de Ofertas, en el que elevan Informe de Evaluación de fecha 13 de septiembre de 2012, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS";

CONSIDERANDO: Que, el aludido Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, menciona, entre otros, en cuanto a la exposición sucinta de los antecedentes, haciendo un relato pormenorizado de todo el proceso administrativo previo al llamado a LCO sub examine, que es materia de análisis surge que:... el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, menciona entre otros que; por C.I. Nº 19 de fecha 08.03.12 la Jefatura del Dpto. de Informática se elevan las especificaciones técnicas para la compra de equipos informáticos; Resolución N° 179/12 del Directorio de fecha 12/04/12 por la cual se autoriza el llamado a LCO Nº 06/12 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 12.04.12. Nota de fecha 17/04/12, con la que se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, respecto de la comunicación del llamado a LCO a la D.N.C.P.; por Resolución Nº 723/12 de fecha 04/09/12 de la Presidencia de la entidad fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrada por los funcionarios: Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y el Lic. Juan Ayala, Jefe del Departamento de Informática;

Que, en fecha 24 de mayo de 2012 se procedió a la apertura de Ofertas, y todo lo actuado fue asentado en el Acta; las ofertas fueron anunciadas en el acto, detallándose las mismas conforme obra a fs. 2 del memorando elevado por el Comité Evaluador;

Que, seguidamente el Comité procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y las que hacen a la experiencia y capacidad técnica y financiera mencionando que la firma DREI ASOCIADOS no cumple con este requisito, quedando DESCALIFICADA... Seguidamente se agrupa a las ofertas presentadas de menor a mayor pasándose posteriormente a seleccionar las ofertas con los precios mas bajos en los distintos lotes: Lote Nº 1: Estaciones de Trabajo – Firma Oferente: MY AMYGO INFORMATICA – Monto de la Oferta: G. 239.907.400; Lote Nº 2: Impresoras- Firma Oferente: TIME S.R.L. – Monto de la Oferta: G. 18.741.000 y Lote Nº 3:...Firma Oferente: SERVIPRO S.R.L. – Monto de la Oferta: G. 28.350.000. mencionando que las firmas MY AMIGO INFORMATICA y TIME S.R.L. cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el PBC y Anexos, no así la firma SERVIPRO S.R.L. por lo que se procede a seleccionar a la firma oferente SHIROSAWA CO S.A.I.C. mencionando que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el PBC y Anexos;

Que, finalmente en la conclusión y propuesta de adjudicación, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que:...las ofertas presentadas por las firmas: LOTE Nº 1: MY AMIGO INFORMATICA; Lote Nº 2: TIME S.R.L. y Lote Nº 3: SHIROSAWA CO S.A.I.C. cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/12 "Adquisición de Equipos Informáticos"...a criterio del Comité de Evaluación las mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas como las mas bajas y son propuestas para su adjudicación como se detalla: **Lote Nº 1** "Estaciones de Trabajo – Noteboook – Impresora Laser 1 – Impresora Laser 2 – Tablet – Transcyber – Impresora a chorro de tinta" – Firma Oferente: **MY AMIGO INFORMATICA** Monto de la Oferta: G. 239.907.400 IVA incluido; **Lote Nº 2 " Impresora laser Color Carro Largo para Planos – Impresoras de Credenciales – Impresora de Ticket"** – Firma Oferente: **TIME S.R.L.** – Monto de la Oferta: G. 18.741.000 y **Lote Nº 3 " Fotocopiadora"** – Firma Oferente: **SHIROSAWA CO S.A.I.C.** – Monto de la Oferta: G. 37.950.000 siendo el monto total adjudicado: **G. 296.598.400. IVA Incluido**;

...//...

Resolución Nº 376/12, hoja 2.-

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", corresponde al Directorio de la entidad aprobar la contratación sub exánime, propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas; en efecto, el Art. 21 inc. j) de la Ley supra citada, dispone: "….*Son atribuciones y deberes del Directorio….j)* Aprobar los llamados a licitación pública para la ejecución de obras y para la provisión de materiales o servicios, los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones de propuestas y los contratos respectivos;

Que, en Dictamen Nº 698/12, de fecha 13 de septiembre de 2012, de la Asesoria Jurídica de la Institución, concluye: "En base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de **LCO N° 06/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 60º, 61º y 64º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, por lo que ésta Asesoría Jurídica, no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la ley supra citada, por lo que se recomienda al Señor Presidente, tenga a bien elevar el expediente a conocimiento y consideración del Honorable Directorio de la Entidad;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

2º **Adjudicar** la LCO Nº 06/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ", al **Lote Nº 1 "Estaciones de Trabajo – Noteboook – Impresora Laser 1 – Impresora Laser 2 – Tablet – Transcyber – Impresora a chorro de tinta"** – Firma Oferente: **MY AMIGO INFORMATICA** Monto de la Oferta: G. 239.907.400 IVA incluido; **Lote Nº 2 " Impresora láser Color Carro Largo para Planos – Impresoras de Credenciales – Impresora de Ticket"** – Firma Oferente: **TIME S.R.L.** – Monto de la Oferta: G. 18.741.000 y **Lote Nº 3 " Fotocopiadora"** – Firma Oferente: **SHIROSAWA CO S.A.I.C.** – Monto de la Oferta: G. 37.950.000 siendo el monto total adjudicado: **G. 296.598.400. IVA Incluido**.

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida del Tipo de Presupuesto 03 – Programa de Inversión, Rubro: 540 Adquisición de equipos de oficinas y computación.

6º **Comunicar** a quien corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio

ABOG. RAFAEL VELÁZQUEZ TOBAL
Miembro Titular

SR. ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

CAP. NAV. (R) PABLO MOURA SERVÍN
Miembro Titular